

15 de enero de 2010

NOTA DE PRENSA

ASANEC PIDE POR CARTA A GRIÑÁN QUE APUESTE POR PROHIBIR EL CONSUMO DE TABACO EN TODOS LOS LOCALES

***La asociación recuerda al presidente que unas 10.000
personas fallecen anualmente en Andalucía por fumar***

La Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (ASANEC) ha enviado una carta al presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, para que el Gobierno andaluz apueste por prohibir totalmente el consumo de tabaco en todos los locales, por los beneficios que ello conllevaría para el conjunto de la ciudadanía.

En la misiva, el presidente de ASANEC, Juan Pedro Batres, se muestra “sorprendido” por la propuesta, hecha pública por miembros del Gobierno andaluz, de que se defienda en el Consejo Interterritorial de Salud que se permita continuar fumando en restaurantes, bares y lugares de ocio de más de 100 metros cuadrados; “a pesar de las inminentes modificaciones de la normativa actual anunciadas por el Gobierno central”.

“Resulta paradójico que sea Andalucía la que se oponga a que se haga extensible la prohibición de fumar en todos los lugares de ocio, cuando fue la primera Administración europea en demandar a las compañías tabaqueras por el coste sanitario derivado de las enfermedades asociadas al tabaquismo”, aseveró Batres.

A juicio del colectivo, si esto se llevase a cabo se está vulnerando un derecho fundamental: el derecho a la seguridad y protección de la salud en el trabajo (art. 40.2 de la Constitución Española), de los trabajadores que desarrollan su actividad laboral en la hostelería, “ocasionando daño a la salud al tener que exponerse de forma involuntaria al humo del tabaco durante su jornada laboral, que en muchos casos es superior a las ocho horas laborables”.

Batres recordó a Griñán la experiencia en otros países donde se ha prohibido el consumo de tabaco en lugares públicos y con buenos resultados, e incluso con más contrataciones en el sector a pesar de las reticencias iniciales. Además, trasladó al máximo dirigente andaluz que, según los datos que maneja el Ministerio de Sanidad -- publicados el 15 de diciembre de 2009--, el 70% de los españoles están a favor de endurecer la ley actual para que no se pueda fumar en ningún local de ocio cerrado.

En el caso de que esta prohibición no se hiciera extensible a todos los locales de la hostelería “no sólo no se reduciría la prevalencia del tabaquismo sino que fomentaría el inicio del consumo de tabaco entre la población”, concluyó el presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria andaluza.

Si necesitan ampliar información pueden contactar con el presidente de ASANEC, Juan Pedro Batres, en el número de teléfono 600 583 445.

Gabinete de Comunicación
comunicación@asanec.es